



Ayuntamiento de Campos del Río

Expediente n.º: 1095/2021

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dña. María José Pérez Cerón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente, **DISPONGO**

“ASUNTO: CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, REPARACIÓN DE DAÑOS EN CAMINOS MUNICIPALES CAUSADOS POR TEMPORALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOS DEL RÍO”

A la vista de los siguientes antecedentes:

Realización de obras descritas en la MEMORIA VALORADA DE DAÑOS EN CAMINOS MUNICIPALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOS DEL RÍO, según proyecto técnico, y correspondientes a la Subvención aprobada por Resolución de la Secretaria General de Coordinación Territorial, por la que se acuerda la asignación de las subvenciones previstas en el Real Decreto 778/2020, de 25 de agosto, por el que se declara la aplicación de las medidas previstas en el artículo 9 del Real –Decreto-Ley 11/2019, de 20 de septiembre, a diversas situaciones catastróficas acaecidas entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020.

Siendo la necesidad a satisfacer, siendo la misma el arreglo de daños en CAMINO DEL PINO (CRS-14-234), junto la E.D.A.R., que discurre desde el camino de La Cola junto al Río Mula hasta el Camino del Higueral y arreglo de los daños en infraestructuras existentes en los puentes, en el que une el camino del Pino con el camino de la Cola junto al Río Mula, en el de Camino del Pino con camino del Higueral y en el de Camino del Pino con núcleo Urbano.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	04/11/2021	
Informe de Secretaría	04/11/2021	
Resolución de Alcaldía de Inicio	04/11/2021	





Ayuntamiento de Campos del Río

Proyecto Técnico	04/11/2021	
Pliego de cláusulas administrativas	04/11/2021	
Informe-Propuesta de Secretaría	04/11/2021	
Informe de fiscalización previa	04/11/2021	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Tipo de contrato:	CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO
Subtipo del contrato:	SIMPLIFICADO
Objeto del contrato:	OBRA
Procedimiento de contratación:	SUMARIO
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	50.574,99€
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	50.574,99€
IVA %:	10.620,75€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	61.195.74€
Fecha de inicio del contrato:	Según proyecto
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	Según proyecto

LOTE ÚNICO:

Código CPV:	45220000-5 Obras de ingeniería y trabajos de construcción.
Descripción del lote:	REPARACION DE DAÑOS EN CAMINOS MUNICIPALES
Valor estimado:	50.574,99€
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	50.574,99€
IVA %:	10.620,75€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	61.195.74€
Lugar de ejecución:	Camino del Pino, que discurre desde el camino de La Cola junto al Río Mula hasta el Camino del Higueral. Infraestructuras existentes en los puentes, en el que une el camino del Pino con el camino de la Cola junto al Río Mula, en el de Camino del Pino con camino del Higueral y en el de Camino del Pino con





Ayuntamiento de Campos del Río

núcleo Urbano.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para las obras de REPARACION DE DAÑOS EN CAMINOS MUNICIPALES CAUSADOS POR TEMPORALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOS DEL RÍO, según proyecto, y convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en la Plataforma de Contratación del Estado toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:





Ayuntamiento de Campos del Río

- Presidenta de la mesa: Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento, o concejal delegado.
- Secretaria-Interventora Accidental del Ayuntamiento.
- Vocal: Técnico Municipal Urbanismo, funcionario del Ayuntamiento.
- Vocal: Funcionaria o funcionario del Ayuntamiento.
- Secretario/a de la Mesa: Funcionaria o funcionario del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: AGZLCZK6Z4KFN75ZFX5W2HT4 | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4